



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al organismo que corresponda, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre los siguientes puntos que se enumeran a continuación y que resultan de interés:

- 1) Informe que medidas y actuaciones realizará el Ministerio de Salud Provincial a los efectos de revisar, evaluar y controlar los actos administrativos realizados por el Dr. Alberto Costa, ex – Subsecretario de Control Sanitario, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización durante el período de su gestión frente a la mencionada subsecretaria.
- 2) Informe si el Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Claudio Zin, había decidido con anterioridad a día 07/09/09 la remoción del Dr. Alberto Costa, y a que razones obedecía dicha remoción. Detalle cuales fueron los motivos concretos que movilizaron al Ministro Claudio Zin a remover de su cargo al Dr. Alberto Costa.
- 3) Informe que actuaciones de fiscalización de medicamentos realizó el Ministerio de Salud de la Provincia en los últimos dos años.
- 4) Informe y remita copia del Memorándum o de la Comunicación Interna mediante la cual el Ministro de Salud Claudio Zin habría alertado a los funcionarios de su cartera para que no compren medicamentos procedentes de la Droguería San Javier.
- 5) Informe y remita copia de la documentación en la cual se basa el Ministro de Salud Claudio Zin para afirmar que *“las posibilidades de elucubrar situaciones para estafar al Estado con medicamentos son infinitas”*.
- 6) Informe y remita copia de la documentación mediante al cual el Ministro de Salud Claudio Zin afirmo que: *“el 10 por ciento de los medicamentos que circulan en el país son falsos”*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- 7) Informe si el ministerio de Salud de la Provincia o el Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) poseen Convenios, o mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, con algunas de las personas físicas y jurídicas a continuación detalladas:

Personas Físicas: Néstor Lorenzo, Mario Martín López Magallanes, Sebastián Forza, Leopoldo Bina, Ariel Vilán, Damian Ferron, Néstor Vázquez, José Luis Salerno.

Personas Jurídicas: Droguería San Javier; Multipharma SA; Droguería Urbana SA; Global Pharmacy SA; Baires Med SA; Seacamp SA; Droguería Unifarma SA; Droguería Pharma Group; Droguería Megfarm; Implantés SB SA; Solpa SA.

- 8) Informe que medias y actuaciones ha realizado el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) a los efectos de detectar medicación adulterada; recetas con troqueles falsificados y/o recetas duplicas o falsificadas de pacientes inexistentes o con patologías ficticias.
- 9) Cualquier otro dato o información vinculada al tema tratado por esta Solicitud de Informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Llaman poderosamente la atención las declaraciones públicas que hiciera el Ministro de Salud Claudio Zin con motivo del pedido de renuncia del funcionario a cargo de la Subsecretaría de Control Sanitario del Ministerio de Salud, Dr. Alberto Costa, presuntamente vinculado con una red de tráfico de medicamentos adulterados y confección de recetas medicas apócrifas con el fin de estafar a las obras sociales.

Entre las mencionadas declaraciones destaca una publicada en el diario Crítica, de fecha 08/09/09, la cual refiere a que el Ministro Claudio Zin manifestó ante ese medio: “...dijo que la droguería San Javier, de la que es titular el detenido Néstor Lorenzo, estaba en una situación “casi delictual”, por lo que había advertido a todos los funcionarios de la cartera para que no le compren medicamentos.”¹ Queremos conocer la fecha exacta en la que dicha directiva fue suministrada al personal subalterno, por lo que requerimos se nos remita copia del memorándum o comunicación mediante la cual se hizo informe al personal sobre esta situación.

El Ministro Claudio Zin afirmó también que “*las posibilidades de elucubrar situaciones para estafar al Estado con medicamentos son infinitas*”.² Conociendo el Ministro Zin que el área de los medicamentos es un área altamente sensible y propensa a sufrir adulteraciones, queremos conocer que medidas se han tomado a los efectos de prevenir dichos inconvenientes y sobre todo, si existen informes, manuales de procedimientos o manuales de buenas prácticas de origen oficial en donde se de cuenta de las posibles maniobras de falsificación y se instruya a los efectores de salud provinciales sobre como detectar y neutralizar dichas maniobras.

En igual sentido queremos conocer en que información se basa el Ministro de Salud Claudio Zin para manifestar que “*el 10 por ciento de los medicamentos que circulan en el país son falsos*”³, ya que dicha cifra no coincide con la formulada por ANMAT, para quien la medicación adulterada o falsa es solo del 0,9%. Queremos conocer el porque de esta divergencia en los datos y tener acceso a la bibliografía que utilizó el ministro Zin para suministrar la cifra por él mencionada.

Pero lo que a nuestro juicio resulta más relevante es lo que se detalla en el primer punto de esta solicitud de informes, queremos conocer que medidas y actuaciones realizará el Ministerio de Salud Provincial a los efectos de revisar, evaluar y controlar los actos administrativos realizados por el Dr. Alberto Costa, ex – Subsecretario de Control Sanitario, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización durante el período de su gestión. Siendo el área administrada por el Dr. Costa de suma importancia y

¹ <http://www.criticadigital.com/index.php?secc=nota&nid=29296>

² Ídem.

³ Ídem.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

sensibilidad, y estando su conducta severamente cuestionada al punto que se la sospecha de venal e infiel, queremos saber si los actos administrativos por él realizados serán sometidos a algún tipo de revisión.

En igual sentido queremos saber si en virtud de los hechos de dominio público tanto el Ministerio de Salud como el Instituto de Obra Médico Asistencial han realizado auditorias internas, y/o han implementado controles para detectar existencias de medicamentos adulterados o la presentación de recetas médicas apócrifas, elementos los cuales resultan en un perjuicio económico para el Estado Provincial y en un grave peligro para la salud de la población.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Señores/as Legisladores/as a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.